

Negociación del Convenio Colectivo

Reanudamos la negociación del Convenio: AEB “sigue en sus trece”

Este viernes, 12 de junio, se ha **reanudado –telemáticamente- la negociación del Convenio**. En la misma se ha tratado en primer lugar la cuestión de la ultraactividad, pues el 30 de junio expira el plazo de negociación. AEB no se niega a ampliar dicho plazo pero no hasta 31 de diciembre, en estos momentos. Harán una propuesta en la próxima reunión.

Como una cuestión previa, **CCOO hemos instado a AEB a que comunique a sus asociadas** que, tras la recientes sentencias del Tribunal Supremo resultantes de diferentes conflictos presentados por CCOO y otros sindicatos, **el disfrute de los permisos debe efectuarse en días laborables**.

	<p>Por su parte, la Patronal AEB ha repasado su batería de propuestas, muchas de las cuales son claramente de restricción o recorte:</p>
<p>Cap. Quinto: Retribuciones</p>	<p>Trienios de antigüedad en empresa y de técnicos: Supresión Revisión Salarial: 0% en 2019 y 2020 y resto de años dependerá de si eliminamos los trienios o no.</p>
<p>Cap. Sexto: Tiempo de trabajo</p>	<p>Jornada Anual: Mantenerla igual. Jornada Partida: Eliminar el límite del 25% de centros y plantilla y flexibilizar la hora de entrada y salida para poder finalizar la jornada a las 18:00 Jornada de verano: Reducir el periodo estival para la jornada continua. Vacaciones Canarias: Suprimir los 5 días extras para el personal de Canarias y generalizar la compensación económica. Licencias: Los días de licencias deben ser proporcionales al tiempo trabajado.</p>
<p>Cap. Séptimo: Movimientos de personal</p>	<p>Movilidad geográfica: Ampliar el límite de lo que se considera traslado más allá de los 25 km. actuales.</p>
<p>Cap. Decimotercero: Régimen Disciplinario</p>	<p>Faltas: Tipificar nuevas faltas y sanciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • no registrar la jornada, • no justificar la concesión de préstamos sin interés, • conflictos de interés con la empresa, • provocar o cometer daños contra las personas y elementos de las empresas, • faltas de asistencia y puntualidad al trabajo reiteradas, • cometer delitos graves.

CCOO hemos reiterado nuestras propuestas presentadas a lo largo de la negociación y hemos manifestado que **vemos muy difícil un acuerdo en los términos de cambios estructurales que pretende AEB**. Asimismo hemos destacado la mayor relevancia que ahora tiene el Teletrabajo, materia que debe ser objeto de una regulación lo más exhaustiva posible en este Convenio, junto con la Transformación Digital y los Derechos Digitales.

También hemos hecho hincapié en la conveniencia de presentar propuestas compartidas por una mayoría de la representación sindical, que nos permitan avanzar en esta negociación.

La próxima reunión se celebrará el 26 de junio de 2020



No nos parece de recibo que, después del sobreesfuerzo que está efectuando la plantilla en este periodo de crisis, la Patronal muestre planteamientos tan deshonestos.